



CCC
AI
1231

C O N E I C C

**Consejo Nacional para la Enseñanza y la
Investigación de las Ciencias de la Comunicación**

HACIA LA ACREDITACIÓN DE ESCUELAS DE COMUNICACIÓN

COMISIÓN

**LUIS ALFONSO GUADARRAMA
DOLORES ÁNGELES
MARÍA MARTHA COLLIGNON
JORGE CALLES
CECILIA QUINTANILLA
MARCOS RAMÍREZ**

10 y 11 de octubre, Acapulco, Gro. 2002

Contenido

	Página
Presentación	2
Antecedentes	4
Quién es COPAES	8
Cómo crear un Organismo Acreditador	11
El CONEICC a través de una Comisión Independiente	12
▪ Ventajas	12
▪ Desventajas	13
Creación de un Organismo Independiente a CONEICC	13
▪ Ventajas	13
▪ Desventajas	14
Plan de trabajo para la creación de un Organismo Acreditador	14
▪ Primera etapa	17
▪ Segunda etapa	20
▪ Tercera etapa	22
Consideraciones finales	25
Referencias consultadas	25

Durante la pasada Asamblea celebrada por el CONEICC en la Ciudad de Querétaro, se acordó integrar una Comisión que se diera a la tarea de formular un proyecto para impulsar la creación de un Organismo Acreditador especializado en el campo de las Ciencias de la Comunicación.

Quienes formamos parte de esta Comisión, nos dimos a la tarea de analizar una serie de documentos normativos que ha publicado el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [COPAES], a efecto de conocer y analizar las características y criterios que debe cumplir toda instancia que pretenda constituirse como Organismo Acreditador.

Con dichos elementos, durante los días 19 y 20 de septiembre, logramos arribar a la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con el propósito de sentar la bases para la elaboración del presente documento. A lo largo de esos dos días de trabajo, tuvimos la fortuna de ser arropados por las seductoras instalaciones de la Casa Clavigero y la hospitalidad del ITESO, quienes seguramente contribuyeron a preparar la mejor atmósfera para encarar este importante proyecto que hoy se pone a consideración del pleno de la Asamblea.

Al finalizar la jornada, como fruto de una serie de inquietudes que surgieron durante las dos sesiones de trabajo, nos dimos a la labor de sostener tres entrevistas: la primera, con un representante del propio COPAES; la segunda con integrantes de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Medicina [ANFEM] y la tercera con un representante del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería [CACEI].

Con todos los elementos generados a lo largo de estos seis meses, optamos por redactar un informe que, en primera instancia, diera cuenta de los avances más recientes que el CONEICC ha logrado

en materia de Acreditación, hasta colocar la disyuntiva en la que el Consejo se encuentra —de acuerdo con lo recuperado en las últimas ocho Asambleas Ordinarias.

En tal sentido, se parte de la premisa que la Asamblea del Consejo analizará y evaluará las bondades y aristas que representa crear un Organismo Acreditador paralelo al CONEICC. O bien, derivar procesos, acuerdos y acciones que nos lleven a pugnar por una instancia acreditadora, plenamente independiente pero que opere y se desarrolle —al menos en sus inicios— desde el seno del propio CONEICC.

Para ofrecer elementos de juicio a los representantes institucionales, en la segunda parte de este documento presentamos un resumen acerca de los antecedentes del COPAES, cómo surgió, cuál es su función primordial y cómo está estructurado para su funcionamiento.

La creación de un Organismo Acreditador o bien orientar nuestros esfuerzos para impulsar al propio CONEICC como una Asociación de la que surge una instancia acreditadora, representa una serie de ventajas y desventajas que buscamos sintetizar y que son expuestas en la tercera parte de este escrito.

Con relativa independencia de la opción que se elija durante esta Asamblea, la Comisión presenta un esquema general del Plan de trabajo que sería necesario operar para impulsar no sólo la creación de la instancia acreditadora sino todo el sistema de evaluación que implica dicha labor, así como un bosquejo general sobre los recursos que demandará gran parte del proyecto.

En la última parte, se formulan una serie de consideraciones que nos parecen de especial trascendencia y que han ser objeto de toma de decisiones por parte del pleno de la Asamblea.

Antecedentes

A partir del año 1999, el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación [CONEICC] dio inicio a una serie de seminarios sobre el tema de acreditación y certificación profesional. El propósito era incursionar en la temática a fin de esclarecer la posición que debería tomar el pleno del Consejo en torno a dos temas que cobraban especial importancia para el campo de las ciencias de la comunicación.

Hacia el año 2000, queda esclarecido que el tema de la certificación profesional constituye uno de los resortes fundamentales para los colegios y asociaciones de profesionales de la comunicación, en tanto se trata de un proceso de evaluación que corresponde efectuar en forma individual, a efecto de brindar testimonio a la sociedad de que, en su caso, los profesionales de la comunicación cumplen con los estándares de conocimientos y habilidades para ejercer cabalmente su función.

En cambio, la acreditación se erige como una de las agendas fundamentales para las asociaciones de escuelas y facultades, en tanto se busca que las instituciones de educación superior, en cada uno de sus campos, áreas del conocimiento y programas de estudio, cumplan con una serie de estándares que permiten dar cuenta frente a la sociedad de que la labor educativa impartida, cumple con la calidad necesaria para lograr adecuadamente sus objetivos.

A lo largo de estos casi cuatro años de labor constante, el CONEICC ha transitado por tres etapas claramente diferenciadas. La primera, en la que se puede caracterizar como una fase *exploratoria* que le llevaría, poco a poco, a definir una posición respecto al tema de acreditación. No sin episodios de explicable desconcierto y profunda discusión, esta etapa concluyó cuando el pleno de la Asamblea se pronunció por dar inicio a la elaboración de un instrumento de autodiagnóstico que permitiera

reconocer la amplia diversidad de instituciones que conformamos al CONEICC. Esta labor fue eminentemente colectiva, nutrida de gran interés y entusiasmo y con el firme propósito de contribuir a un mejor conocimiento de nuestras instituciones.

La segunda etapa, considerada como fase de *germinación*, en tanto se daría sustento al proyecto que hoy emerge, tuvo como ingredientes fundamentales una participación institucional paulatina pero muy sostenida en la que cada una de las escuelas y facultades de comunicación, a través de sus representantes, se dieron a la tarea de dar respuesta al cuestionario de autoevaluación, mismo que permitió elaborar el primer diagnóstico institucional de nuestras escuelas y facultades, específicamente desde una óptica de la acreditación¹. Otro de los componentes de esta etapa fue un constante análisis y discusión acerca de las ventajas y aristas que representa para el CONEICC pronunciarse por la necesidad de contar con un sistema de acreditación capaz de responder cabalmente a las características, condiciones y desarrollo que tienen las escuelas y facultades de comunicación en el territorio nacional.

La tercera etapa, de *emergencia* del proyecto, nos ha colocado ante dos puntos nodales. El primero, ha hecho concebir con toda claridad que el CONEICC está llamado a jugar un papel trascendental en el diseño e instrumentación de un sistema de acreditación plenamente acorde al perfil que presentan nuestras instituciones miembro y de aquellas que en la futuro habrán de constituir parte activa de nuestro Consejo.

El segundo punto nodal, por sus implicaciones, nos ha llevado ante la disyuntiva de contribuir activamente a la creación de un organismo acreditador —independiente al CONEICC—pero capaz de transitar en la misma vía de los intereses académicos que arropan nuestras instituciones y sin demérito de la función cardinal que ha desempeñado históricamente el Consejo tanto en

¹ En la historia reciente del CONEICC, a través de un estudio denominado "Campos profesionales de las Escuelas de Comunicación", se había contado con un perfil general de las instituciones afiliadas al Consejo y, con toda seguridad, ese esfuerzo también fue de especial valía para la experiencia que hoy nos ocupa.

el ámbito de la enseñanza como de la investigación de las Ciencias de la Comunicación.

El dilema estriba en ponderar las ventajas e inconvenientes que tendría para el CONEICC, enfilarse un proyecto capaz de hacer que el propio Consejo, a través de una Comisión enteramente autónoma y con plena transparencia en su operación, fuese la encargada de diseñar, aplicar y mejorar continuamente el sistema de acreditación para el campo de las ciencias de la comunicación. Esta opción, a nuestro parecer, fortalecería considerablemente al CONEICC, pues guarda una estrecha relación con uno de los objetivos centrales expresados en el Estatuto vigente².

En torno a la disyuntiva que hoy gravita en el pleno del Consejo [un Organismo Acreditador independiente o desprendido el CONEICC], los puntos de vista de cada una de las vocalías --sin excepción-- ponen de relieve tanto ventajas como aristas en torno a una u otra opción³.

A este respecto, durante la LIII Asamblea Ordinaria del Consejo, celebrada en el ÍTEMS, campus Querétaro, se acordó integrar una comisión⁴, a efecto de que se diera a la tarea de formular un proyecto para crear una instancia de acreditación, en la que definieran objetivos, metas y recursos.

La comisión elegida se reunió durante los días 19 y 20 de septiembre, en las instalaciones de la Casa Clavigero, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a fin de dar cumplimiento a la tarea estipulada.

² Nos referimos al inciso III del Artículo 4 del Estatuto en el que se expresa: "Elaborar normas de calidad académica para recomendar su aplicación a las diversas instituciones de enseñanza e investigación de las ciencias de la comunicación y, a la luz de estas normas, asesorar a organismos y asociaciones vinculadas a la comunicación como profesión, a solicitud de los mismos".

³ Revisar informes de vocalía de la LIII Asamblea Ordinaria celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2002, en las instalaciones del ÍTEMS, campus Querétaro.

⁴ La comisión quedó integrada por Dolores Ángeles, Jorge Calles, María Martha Collignon, Luis Alfonso Guadarrama, Cecilia Quintanilla y Marcos Ramírez.

Enseguida se da cuenta del trabajo efectuado, y se sujetan a juicio de la asamblea una serie de cuestiones, a efecto de que se tomen decisiones para dar cauce a las acciones conducentes.

Hasta hace dos años, los procesos de evaluación y acreditación de instituciones de educación superior y de programas académicos, en algunas áreas específicas del conocimiento, eran operados por las Asociaciones de Escuelas y Facultades similares a las del CONEICC⁵ o bien, en áreas del conocimiento más generales, por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior [CIEES]⁶.

Conforme ha crecido la labor e interés de las asociaciones de Escuelas y Facultades por el tema de la acreditación, se ha puesto de relieve la importancia de que existan organismos acreditadores expresamente edificados para campos más particulares, pues ello contribuye a que tanto los sistemas de evaluación y acreditación, así como los estándares que se fijan, guarden plena correspondencia con las características cualitativas y condiciones que exige cada disciplina y su quehacer tanto en la enseñanza como en la investigación.

Derivado de ello, la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES], en el año 1997, acordó impulsar la creación de un organismo no gubernamental cuyo propósito sería regular los procesos de acreditación, a fin de “dar certeza de la capacidad técnica y operativa de las organizaciones dedicadas a la acreditación de programas académicos” [COPAES, 2000^a: 7].

Así, desde octubre del año 2000, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. [COPAES] es “la instancia reconocida del Gobierno Federal, a través de la SEP, para conferir

⁵ Por ejemplo, las Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Medicina (ANFEM) o el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de la Psicología (CNEIP).

⁶ Desde 1991 se crearon los CIEES y actualmente existen un total de nueve, distribuidos en las siguientes áreas: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Administrativas, Ingeniería y Tecnología, Administración y Gestión Institucional, Educación y Humanidades, Arquitectura, Diseño y Urbanismo y Difusión y Extensión de la Cultura (COPAES, 2000).

reconocimiento formal a las organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad de los mismos” [COPAES, 2000^a: 8].

Como lo señalan sus documentos oficiales, el COPAES “es una Asociación que estará integrada en todo tiempo por personas morales, públicas o privadas, de nacionalidad mexicana. Los asociados constituyentes son:

- Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C. (ANUIES).
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A. C.(FIMPES).
- Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A. C.
- Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
- Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C.
- Academia Mexicana de Ciencias, A. C.
- Academia Nacional de Medicina de México, A. C.
- Academia Nacional de Ingeniería, A. C.

Los órganos de gobierno de la Asociación son:

- La Asamblea General, órgano supremo de gobierno, compuesta por un representante de cada uno de los asociados, todos con derecho a voz y voto, y
- la Dirección General, representante legal de la Asociación, encargada de cumplir y hacer cumplir la normativa del COPAES y la coordinación de los trabajos

técnicos, académicos y administrativos del
mismo”[COPAES, 2000^a: 11-12].

Cómo crear un Organismo Acreditador

El COPAES cuenta con una serie de lineamientos y normas que debe cumplir toda instancia que pretenda constituirse en Organismo Acreditador de un campo o área del conocimiento. En términos generales, dicha instancia debe contar con los siguientes documentos:

- Acta constitutiva del Organismo Acreditador.
- Ordenamientos normativos internos que regulen su organización, atribuciones, responsabilidades y sanciones.
- Estatuto.
- Reglamento interno.
- Manual de organización.
- Disposiciones para regular su administración y gestión.
- Procedimiento para la toma de decisiones.
- Políticas y lineamientos para recabar, analizar e integrar la opinión de la comunidad académica y profesional en la definición y actualización de categorías, criterios, indicadores y parámetros de calidad que sustenten la valoración del programa.
- Manual de procedimientos para la acreditación que explicita la forma, requisitos y manera en que se realizará el proceso de evaluación, así como la elaboración y revisión de informes y los dictámenes de acreditación.
- Código de ética que norme la conducta de los evaluadores.

Como se puede apreciar, se trata de una tarea mayúscula que implica, de entrada, volver a nuestra disyuntiva de si crear un Organismo Acreditador plenamente separado del CONEICC, o bien, generar una serie de adecuaciones estatutarias para dar cabida a una Comisión Acreditadora emanada del propio Consejo y con plena independencia y autonomía para su funcionamiento y operación.

Con el propósito de ofrecer a los integrantes de la Asamblea del CONEICC elementos de juicio que sirvan de base para la toma de decisiones, enseguida presentamos un resumen de las ventajas y desventajas que tendría, desde nuestro punto de vista, elegir una u otra opción.

EL CONEICC A TRAVÉS DE UNA COMISIÓN INDEPENDIENTE

VENTAJAS

Desarrollo y consolidación del CONEICC.

Sería la primera institución acreditadora para el campo de las ciencias sociales.

Desarrollo de un proceso responsable, objetivo y que opere con un código de ética.

Mantiene una porción significativa de expertos en el campo.

Hay mayor certeza acerca de la operación, eficiencia y eficacia del proceso de evaluación y acreditación.

Nace bajo el amparo y prestigio del CONEICC.

El marco normativo de la función del organismo se desprendería de los Estatutos del CONEICC y sólo se elaboraría el reglamento correspondiente.

DESVENTAJAS

Posible desgaste del CONEICC.

Dificultades para el cabal cumplimiento de la normatividad que señala COPAES.

Puede involucrar dinámicas interinstitucionales desfavorables para el proceso de evaluación y acreditación.

Riesgo de generar un proceso de evaluación y acreditación endogámico.

Carga de trabajo financiero y operativo.

CREACIÓN DE UN ORGANISMO INDEPENDIENTE A CONEICC

VENTAJAS

Favorece la objetividad en los procesos.

Facilita el cumplimiento de la normatividad ante COPAES.

Evita al CONEICC carga operativa.

Asegura pluralidad en la representación del organismo Acreditador.

Establece su propia dinámica y programa de trabajo.

Genera un marco normativo adecuado a las condiciones actuales.

Favorece la integración y cooperación entre organismos, asociaciones y colegios vinculados al campo de las ciencias de la comunicación.

Incentiva la creación de colegios de profesionales.

Sería el primer Organismo Acreditador para el campo de la comunicación en México

DESVENTAJAS

Proceso prolongado para lograr credibilidad.

Competencia frente al CONEICC.

Pérdida de fuerza y representación académica ante el organismo.

No existe certidumbre en el cumplimiento de los fines.

Plan de trabajo

Con relativa independencia de la decisión que el pleno de la Asamblea haya tomado, enseguida presentamos el esquema general del plan de trabajo, así como las principales acciones que deberían ser acometidas en el futuro inmediato [especificando meses probables de cumplimiento] y, estimamos que de no haber inconveniente, la comisión podría dar curso a la mayor parte o bien a la totalidad de ellas.

PRIMERA ETAPA

PLAN DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO ACREDITADOR

ACTIVIDAD

ELABORACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

- Estatuto, reglamento interno, código de ética, manual de organización, administración y gestión, estructura y organigrama

DEFINICIÓN DE E INVITACIÓN A INTEGRANTES DEL ORGANISMO.

- Convocatoria, celebración de reuniones para la integración.

REQUERIMIENTOS

FECHAS

Viáticos para la celebración de reuniones.

Nov-Dic,
2003.

REQUERIMIENTOS

FECHA

Asesores internos y externos.
Honorarios, viáticos, en caso necesario.

Ene-Feb,
2003.

ACTIVIDAD

PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOS DÍAS PREVIOS A LA ASAMBLEA [CAMPECHE].

REQUERIMIENTOS

FECHA

- Dos noches de hotel y alimentación.
- No se requiere pago de transporte.

Marzo, 2003.

El esquema del plan de trabajo propone, para la primera etapa, contar con las bases normativas que darían sustento a la estructura y funcionamiento del Organismo Acreditador o bien a la Comisión Acreditadora que emanaría del propio CONEICC.

Para ello, se tiene proyectado consultar y analizar las propuestas estatutarias y en general el cuerpo normativo con que cuentan otros Organismos Acreditadores como el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería [CACEI], el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica [COMAEM] y aquellos a los que se tenga acceso vía la Internet o bien a través de visitas institucionales que se logren concertar a lo largo del proceso. Es decir, se trata de aprovechar las experiencias que han tenido otras instancias acreditadoras, a efecto de generar la mejor propuesta para el campo de la comunicación.

Otro de los aspectos centrales en esta etapa sería la definición de las instituciones, organizaciones y representantes de los medios que formarían parte de la Asamblea de Asociados. Al respecto, otras experiencias de Consejos de Acreditación [Medicina e Ingeniería, por ejemplo] subrayan la importancia de que el Organismo Acreditador dé cuenta clara de pluralidad al conformar a sus integrantes.

En este aspecto, nos parece fundamental que durante la celebración de esta Asamblea Ordinaria, el CONEICC delibere acerca de los potenciales asociados, en atención al imperativo de la pluralidad y del quehacer de la comunicación en el ámbito profesional, académico y social en general.

Inicialmente se ha considerado que podría tomarse como punto de partida para la discusión de esta Asamblea, los siguientes referentes institucionales:

- Sector Federal
 - SEP
 - CENEVAL
 - CIEES
 - RTC

- Asociaciones Académicas
 - AMCO
 - AMIC
 - Colegio Nacional de Comunicación
 - Otros Colegios locales o nacionales directamente ligados al campo de la Comunicación.

- Sector Productivo
 - Empresas de Medios
 - Cámaras

Una vez proporcionadas estos puntos de partida y acompañado de un trabajo constante, los integrantes de la Comisión de Acreditación estarían en condiciones para celebrar la Primera Sesión de trabajo [previa a la Asamblea del mes de marzo de 2003], en la que se darían a la tarea de integrar la propuesta preliminar tanto del marco normativo como de los asociados que habrán de formar parte del Organismo Acreditador.

Al término de esa primera jornada de trabajo, la Comisión de Acreditación sometería a consideración de la Asamblea los avances y las propuestas formuladas, así como el esquema a seguir para dar curso a la etapa subsecuente.

En caso de ser aprobado el presente plan de trabajo, la Comisión estima necesario dar inicio a las actividades propuestas a partir de este mes de octubre, con la finalidad de preparar dos o tres reuniones de trabajo con asesores y/o representantes de otros Organismos Acreditadores. Dichas sesiones se llevarían a cabo entre los meses de noviembre de 2002 y febrero de 2003.

A este respecto, se ha considerado que dos o tres integrantes de comisión, por la cercanía con el Distrito Federal, estarían llamados a tomar parte en estas actividades pero en todo momento se mantendría la vinculación con el resto de la Comisión de Acreditación.

SEGUNDA ETAPA

PLAN DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO ACREDITADOR

ACTIVIDAD

DEFINICIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.

REQUERIMIENTOS

FECHAS

Trabajo a distancia de la Comisión de Acreditación.	Mayo, 2003.
---	-------------

ACTIVIDAD

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y PROGRAMA DE TRABAJO.
DEFINICIÓN DE MECANISMOS DE COOPERACIÓN CON CIEES.

REQUERIMIENTOS

FECHAS

Trabajo a distancia de la Comisión de Acreditación.	Julio, 2003.
---	--------------

Gastos de teléfono, fax, consumibles para PC e impresoras. Potencialmente absorbidos por las instituciones de los integrantes de la comisión.	Julio, 2003
---	-------------

ACTIVIDAD

SEGUNDA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F.

ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

- Aspectos, indicadores, estándares, procedimiento, formato del contrato.

PROPUESTA PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

- Relación de funcionarios y evaluadores, programas de capacitación y actualización para evaluadores.

REQUERIMIENTOS

FECHAS

Sesión de trabajo de la Comisión, dos días. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dos noches de hotel, alimentación y transporte. ▪ Gastos para reunión ejecutiva con representantes de COPAES y CIEES. 	Agosto, 2003.
--	---------------

Gastos de teléfono, fax, consumibles para PC e impresoras. Potencialmente absorbidos por las instituciones de los integrantes de la comisión.	Agosto, 2003
---	--------------

La segunda etapa estaría centrada en proponer los elementos de infraestructura y operación que harían posible el funcionamiento permanente del Organismo Acreditador. Sobre el particular, las experiencias relatadas por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería [CACEI] es que se puede impulsar la instalación de una oficina relativamente pequeña y fundamentalmente ejecutiva, en el claro entendido que la operación del Sistema de Acreditación descansa en la amplia labor que desempeñan tanto las instituciones educativas interesadas en tomar parte en los procesos de autodiagnóstico como en la tarea que efectúan los evaluadores.

Otro de los elementos normativos que propone el COPAES es que el Organismo Acreditador cuente con un plan de trabajo encaminado a incentivar los procesos de evaluación y acreditación entre las instituciones, escuelas y facultades que conforman el campo de conocimiento que se pretende atender. Vinculado con ello, se torna central la definición de mecanismos de coordinación y cooperación con los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior [CIEES], a efecto de dar cabida, por ejemplo, a la capacitación de evaluadores y al diseño de instrumentos y procedimientos que nutrirán el sistema de evaluación y acreditación para el campo de la Comunicación.

Es importante recordar que uno de los Comités Interinstitucionales está dedicado al área de las Ciencias Sociales y Administrativas, por lo que estimamos que las experiencias que ha trazado este comité podrían ser consideradas, para capitalizar la experiencia en el caso que nos ocupa.

En razón de lo anterior, tanto la elaboración del plan de trabajo como la definición de mecanismos de coordinación con los CIEES, podrían ser redactados por la Comisión de Acreditación y discutidos a distancia, a efecto que —como se indica en esta segunda etapa— en el mes de julio se contara con ambos documentos.

Durante el mes de agosto de 2003, la Comisión de Acreditación propone desarrollar la segunda sesión de trabajo, con sede en el Distrito Federal. Los dos documentos que tendría a su cargo para esta jornada, serían el diseño del sistema de evaluación y acreditación y el esquema con el que operaría.

Como se puede adivinar, se trata de otra parte neurálgica del plan de trabajo, en tanto que se habrán de convenir los aspectos, indicadores, estándares, procedimientos y formatos de contrato que habrán de guiar la operación de todo el sistema de evaluación y acreditación, así como la estipulación de funcionarios, evaluadores y la definición de los programas de capacitación y actualización que habrán de dirigirse a los propios evaluadores.

Con base en la normatividad que señala COPAES, las categorías sobre las que ha de diseñarse el sistema de evaluación y acreditación son las siguientes:

- Personal académico del programa educativo.
- Currículo.
- Métodos e instrumentos para evaluar el aprendizaje.
- Servicios institucionales de apoyo al aprendizaje de los estudiantes.
- Alumnos.
- Infraestructura y equipamiento
- Investigación, en su caso.
- Vinculación.
- Normatividad institucional que regule la operación del programa.
- Conducción académica-administrativa.
- Proceso de planeación y evaluación.
- Gestión administrativa y financiamiento.

Es decir, una serie de aspectos o dimensiones que en su mayoría ya abordamos a nivel exploratorio a través del instrumento de autodiagnóstico, elaborado colectivamente hace poco más de dos años, y cuyos avances y resultados se han presentado en las últimas tres asambleas del CONEICC.

PLAN DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO ACREDITADOR

ACTIVIDAD

TERCERA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

REQUERIMIENTOS

FECHAS

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, DOS DÍAS PREVIOS A LA ASAMBLEA [SEDE POR DEFINIR].

Octubre, 2003

- Dos noches de hotel y alimentación.
- No se requiere pago de transporte.

ACTIVIDAD

GESTIÓN PARA OBTENER EL REGISTRO Y RECONOCIMIENTO COMO ORGANISMO ACREDITADOR

- Acta constitutiva
- Llenado de solicitud, integración del expediente, realización de pagos correspondientes y seguimiento.

REQUERIMIENTOS

FECHAS

Gastos notariales, costo de solicitud de registro [Costo actual: \$ 50,000.00] así como de mensajería y viáticos para trámites.

Noviembre, 2003

Hacia el mes de octubre de 2003, durante dos días previos a la celebración de la Asamblea, la Comisión de Acreditación llevaría a cabo la tercera y última sesión de trabajo, en la que tendría como tarea preparar los elementos sustanciales para dar cauce a la redacción jurídica del Acta Constitutiva, así como al llenado de la solicitud e integración del expediente que formalmente solicita el COPAES, para dar curso a la solicitud de evaluación y, en su caso, reconocimiento, como Organismo Acreditador para el campo de la Comunicación.

El llenado de dicha solicitud e integración de expediente requiere de contar con los siguientes apartados:

- Información general.
- Marco normativo.
- Proceso de planeación y evaluación.
- Estructura y organización.
- Procedimiento general.

Al término de esta tercera etapa, la Comisión de Acreditación habrá concluido su función y estamos convencidos que con ello el CONEICC habrá dado un gran paso a favor de las escuelas de comunicación y del campo profesional.

Consideraciones finales

A lo largo de estos seis meses, la Comisión de Acreditación ha realizado una labor que estima neurálgica para el desarrollo y posicionamiento de nuestras escuelas y facultades de comunicación. Tenemos claro que las aristas y las bondades que representa la creación de un Organismo Acreditador plenamente escindido del CONEICC o bien impulsado para operar como un Comité con plena independencia pero fuertemente ligado a la agenda académica, representa una serie de retos pero también de oportunidades.

En la víspera de la redacción final de este informe, dialogamos ampliamente con representantes de otros Organismos Acreditadores, y mucho de los que nos expresaron parece indicar que el COPAES pugna por la creación de instancias acreditadoras que están claramente separadas de las asociaciones de las escuelas y facultades.

De ser así, nos parece que el CONEICC debe plantearse con toda claridad la posición y, por encima de todo, la agenda que habrá de nutrir su trabajo durante los años por venir. Estamos convencidos que el CONEICC debe continuar con esta labor para lograr cristalizar muchos de los esfuerzos que en esta materia hemos venido realizando juntos desde el año 1999.

Por supuesto, concebimos al CONEICC como un actor central en el tema de la Acreditación y, que duda cabe, como el impulsor cardinal de una instancia Acreditadora capaz de promover el desarrollo continuo de nuestras instituciones.

Ante la posibilidad de promover la creación de un Organismo Acreditador que transite en forma paralela e independiente al CONEICC o bien que opere como una Comisión con plena autonomía pero desprendida del Consejo, deberíamos trazar una amplia agenda de trabajo capaz de constituir al CONEICC en el principal apoyo académico, técnico y científico de las escuelas y facultades de comunicación del país, a fin de hacer posible que los procesos de evaluación y acreditación que en el futuro próximo empezarán a operar, se constituyan en el principal eje de desarrollo y consolidación para nuestras instituciones y para el campo de la comunicación en general.

Nos ha quedado en el tintero una serie de incertidumbres acerca de aspectos operativos e instrumentales que involucran cada una de las actividades propuestas en el plan de trabajo que se ha puesto a la consideración de la Asamblea y que se sintetiza en este informe. Creemos que muchas de ellas, serán despejadas a lo largo del proceso que se habrá de vivir y, sin duda alguna, con la ayuda de todas y cada uno de los integrantes de este Consejo así como de la asesoría que con toda seguridad nos habrán de prodigar quienes ya han transitado por esta labor, de sobra trascendental.

Como eje instrumental pero no menos relevante, nos parece importante que durante la Asamblea también se decida acerca de las vías y estrategias a seguir para conseguir o destinar los recursos económicos, materiales y de infraestructura que requiere la operación de un proyecto que busca dar vida a una instancia u Organismo Acreditador.

Las etapas y actividades que conforman este plan de trabajo implican —por encima de todo— un fuerte y sostenido compromiso laboral y profesional por parte de quienes hasta hoy formamos parte de esta Comisión de Acreditación; no tenemos la menor duda de la trascendencia de esta labor y por ello reiteramos nuestro más amplio interés en continuar aportando nuestro esfuerzo personal e institucional. Pero, adicionalmente, los

recursos económicos y materiales que se han dibujado a grandes pinceladas, son dignos de consideración y de análisis por todas las instituciones y representantes que conformamos al CONEICC.

Comisión de Acreditación

Luis Alfonso Guadarrama
Dolores Ángeles
María Martha Collignon
Cecilia Quintanilla
Jorge Calles
Marcos Ramírez

Referencias consultadas

- Alarcón Alba, Francisco (1998) "El sistema centroamericano de evaluación y acreditación de la educación superior (SICEVES)", en *Revista de la Educación Superior* Vol. XXVIII (4) Núm. 108. México: ANUIES.
- Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (1998) "Acta de la XLVI Asamblea Ordinaria del Consejo". México: CONEICC.
- Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (1999) "Acta de la XLVII Asamblea Ordinaria del Consejo". México: CONEICC.
- Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (1999) "Acta de la XLVIII Asamblea Ordinaria del Consejo". México: CONEICC.
- Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (2000) "Acta de la XLIX Asamblea Ordinaria del Consejo". México: CONEICC.
- Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (2000) "Acta de la L Asamblea Ordinaria del Consejo". México: CONEICC.
- Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (2001) "Acta de la LI Asamblea Ordinaria del Consejo". México: CONEICC.
- Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (2001) "Acta de la LII Asamblea Ordinaria del Consejo". México: CONEICC.

- Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (2002) "Acta de la LIII Asamblea Ordinaria del Consejo". México: CONEICC.
- Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación en Psicología (1997). "Cuestionario de Autoevaluación". México: CNEIP [Mecanograma].
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (2001^a). *Manual de procedimiento para el reconocimiento de organismos acreditadores de programas académicos de nivel superior*. México: COPAES.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (2001^b). *Marco general para los procesos de acreditación de programas académicos de nivel superior*. México: COPAES.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (2001^c). *Solicitud para ingresar al proceso de reconocimiento como Organismo Acreditador de programas académicos de nivel superior*. México: COPAES.
- Espinosa, Elia (1995) "Avances en el proceso de acreditación de las instituciones de educación superior en México", en *Revista de la Educación Superior* Vol. XXIV (4) Núm. 96. México: ANUIES.
- Gago, Huguet, Antonio (1998) "Cultura y evaluación en México: del diagnóstico a la acreditación", en *Revista de la Educación Superior* Vol. XXVII (3) Núm. 107. México: ANUIES.
- Guadarrama Rico, Luis Alfonso (2001) "CONEICC. II Seminario de Acreditación", en *VII Anuario de Investigación de la Comunicación*. México: CONEICC y UAM-Xochimilco.

Guadarrama Rico, Luis Alfonso (2001) "La acreditación en la agenda del CONEICC". Informe presentado al pleno de la Asamblea del CONEICC, celebrada en el mes de octubre de 2001. México [Mecanograma].

Pallán Figueroa, Carlos (1994) "Los procesos de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior en México en los últimos años", en *Revista de la Educación Superior* Vol. XXIII (3) Núm. 91. México: ANUIES.

Pérez Rocha, Manuel (1997) "Evaluación, acreditación y calidad de la educación superior", en *Revista de la Educación Superior* Vol. XXV (2) Núm. 98. México: ANUIES.

